GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO 0015 -

(15 ENE 2018)

"Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para el bienio 2017-2018 recursos del Sistema General de Regalías"

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante el acuerdo No. 049 de Diciembre 18 de 2017 el OCAD Regional en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizo, aprobó y priorizo el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A), EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRES" POR VALOR DE VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($22,172,574,558.95).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, el valor de VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($22,172,574,558.95), correspondientes a recursos del Fondo de Compensación Regional (60%).

Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA

Artículo 1°: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($22,172,574,558.95), así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
06 - 02 -	FONDOS ESPECIALES		
06 - 0260 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
06 - 026001	SGR Recursos a Recaudar en la Vigencia Actual		
06 - 02600105 - 6041	SGR Fondo de Compensación Regional 60% a recaudar en la Vigencia Actual	SGR FCR 60% - VIG ACTUAL	$ 22.172'574.558,95
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS		**$ 22.172'574.558,95**

Artículo 2°: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($22,172,574,558.95), así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
06 - 3	INVERSION		
06 - 3 - 60	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
06 - 3 - 60 17 - 6041	Mejoramiento y construcción en concreto rígido de vías urbanas (tramo carrera 13, calle 8, 9 y tramo de la transversal 10A), en la isla de San Andrés, departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, San Andrés	SGR FCR 60% - VIG ACTUAL	$ 22.172'574.558,95
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS		**$ 22.172'574.558,95**

Artículo 3°: El presente Decreto rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 15 ENE 2018

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador

MARLON MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

Proyectó/ Elaboró: Cesar Villarreal;
Reviso: Elkin Grau;
Archivó: Secretaria Técnica